REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SANTA RITA**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en el más auténtico compromiso de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA SANTA RITA** como un referente de pujanza y progreso;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo y emprendimiento de los ciudadanos de la **PARROQUIA SANTA RITA**, orientados a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SANTA RITA**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo creador y visionario de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General